



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 SEP 2024

Expte. N° 237/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declaren de interés universitario a las actividades que tendrán lugar en el marco del 25° Aniversario de la creación de la Editorial de la UNSa (EUNSa).

QUE a tal efecto el Esp. Rafael GUTIÉRREZ, Coordinador Responsable de la Editorial, eleva el proyecto de acciones previstas para la celebración del aniversario, que se desarrollarán durante los días 23 y 24 de setiembre de 2024 en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en las instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

QUE la Editorial cumple 25 años de su creación por lo que se quiere reconocer su labor con una muestra de su producción y un acto académico por su trayectoria, por lo que se contempla la puesta de una feria de editores, acto alusivo y presentación de la "Orquesta Típica Característica".

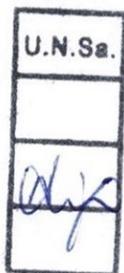
QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario el mencionado acontecimiento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Universitario las actividades previstas en el marco de la celebración del 25° Aniversario de la creación de la Editorial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa) con dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, que tendrán lugar los días 23 y 24 de setiembre de 2024 en el horario de 9:00 a 18:00, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1687-2024